

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Desarrollador junior
- **Nivel:** Apoyo
- **Proceso:** Sistemas y Telecomunicaciones
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder De Sistemas Y Telecomunicaciones

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Creación, diseño y administración de sistemas de información, basado en diversos lenguajes de programación.

III. OBJETIVO

Diseñar, establecer y mantener el correcto funcionamiento software propio. Realizar todas aquellas actividades que permitan la aplicación y ejecución de lo programado por el proceso de Sistemas y telecomunicaciones enmarcado en desarrollo de software.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de software propio de SOCIMÉDICOS S.A.S.
- Operar los diferentes lenguajes de programación y bases de datos de software propio.
- Investigar las necesidades de los usuarios y probar los nuevos programas.
- Diseñar planes de prueba para los programas nuevos desarrollados, realizar pruebas para la medición de calidad en los sistemas desarrollados.
- Elaborar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo en conjunto con el Líder del proceso.
- Asistir constantemente a los puestos de trabajo, ya sea por solicitud expresa (en caso de daños o fallas de software) o porque se esté cumpliendo el cronograma de mantenimiento.
- Detectar errores en los programas y los errores presentes en los programas.
- Analizar los requerimientos y sugerencias de los usuarios, crear e implementar soluciones para fallas existentes.
- Establecer parámetros y diseñar la arquitectura de nuevos programas.
- Elaborar documentación necesaria para programas nuevos o actualizados.
- Velar por la seguridad y prevención de accidentes e incidentes con los equipos de sistemas y telecomunicaciones.
- Supervisar y asesorar a los colaboradores de la clínica que hacen uso de los sistemas y equipos informáticos sobre el funcionamiento y utilización de los mismos.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Realizar informes en donde se detalle el tipo de mantenimiento realizado y los arreglos o ajustes que se hicieron a nivel de software.
- Garantizar el buen funcionamiento de las bases de datos y softwares propios.
- Colaborar con la revisión del funcionamiento y cumplimiento de los arreglos técnicos que se requieran hacera los equipos tecnológicos de la IPS, a fin de poder ejecutar correctamente el servicio contratado, esto incluye la supervisión de los proveedores externos al momento de realizar labores directa o indirectamente con el área.
- Administrar y garantizar espacio en discos de almacenamiento y mantener copias de respaldo utilizando las herramientas necesarias, de guarda custodia y seguridad de la información.
- Verificar el cumplimiento de contratos con proveedores en relación con los servicios/productos prestados para SOCIMÉDICOS S.A.S correspondientes al área de sistemas y telecomunicaciones.
- Proponer planes, programas y proyectos de mejora continua en el proceso de sistemas y telecomunicaciones.
- Mantener y garantizar los inventarios actualizados de todos los bienes tecnológicos (software) del área encada una de las sedes.
- Supervisión permanente de soporte, listas de chequeo y todos los informes requeridos para el análisis periódico del área.
- Generar informes periódicos (mensuales) del área y envío oportuno al Líder del proceso respondiendo al Plande actividades establecido.
- Asegurarse que el objetivo de calidad en el servicio cumpla con las metas propuestas (satisfacción al cliente interno o externo).

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Responsable de cumplir las funciones descritas en este manual.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión de calidad.
- Responsable de participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Acogerse a los lineamientos en la mejora de la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico en la jornada laboral diferente a las herramientas entregadas por la clínica a menos que su uso sea indispensable para el desarrollo de su labor).
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales asociadas a seguridad y salud en el trabajo.
- Responsable de consultar y participar de los diferentes comités institucionales, así como identificar los peligros y prevenir los riesgos a los que este expuesto en su sitio de trabajo.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales periódicos programados.
- Responsable por su higiene postural y cuidado integral de su salud.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Responsable de reportar e identificar cualquier situación de peligro o riesgo en sus puestos de trabajo.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales de gestión ambiental.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable con los lineamientos en uso racional de los recursos (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral.

AUTORIDAD

- No Aplica.

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Custodia de la historia clínica respetando la intimidad del paciente y formatos del proceso.
- **POR BIENES:** Dispositivos eléctricos, electrónicos y de sistemas. Computadores, impresoras, switch, modem, monitores, rack, dvr, cámaras de seguridad, servidores, papelería, herramientas de mantenimiento y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Técnico, tecnólogo y/o estudiante de V semestre en adelante en desarrollo de software o áreas afín.
- **FORMACIÓN:** Cumplimiento de conocimientos técnicos asociados al cargo (genera aval de ingreso).
- **EXPERIENCIA:** De seis (6) meses a un (1) año de experiencia en desarrollo de software.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver *MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*